

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día catorce de julio de dos mil catorce en **GAMMAIMAGEN, S.L.**, sito en el D. [REDACTED] Hospital de la Santísima Trinidad, en el [REDACTED] en Salamanca.

Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a diagnóstico médico y terapia ambulatoria, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización (MO-01) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Castilla y León con fecha 12 de noviembre de 2001.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



Disponen de medios para establecer el control de accesos, señalización reglamentaria, monitor de radiación operativo, mampara de protección, material para descontaminación, contenedores para la gestión y almacenamiento temporal de residuos así como material radiactivo dentro de los límites autorizados.-----

Disponen de una fuente encapsulada de Cs-137 de 6 MBq de actividad con fecha 16/05/03 y n/s 1011 adquirida a Schering España que cumple los requisitos de la Norma ISO 2919, para la verificación del activímetro y del monitor de radiación. Realizan hermeticidades periódicas en plazo debido con entidad autorizada-----

- Según se manifestó a la inspección nunca han dispuesto de las fuentes encapsuladas de Ba-133 y Co-57 aunque estén autorizados para ello.----
- Según se manifestó a la inspección disponen de acuerdo escrito con ENRESA para la devolución de las fuentes radiactivas fuera de uso.-----
- Actualmente utilizan un generador de Mo/Tc de 16 GBq de actividad cada tres semanas, suministrado habitualmente por Iba Molecular.-----
- Las bolsas de residuos se encontraban etiquetadas y segregadas.-----
- Disponen de un equipo de estudios de ventilación con aerosoles y de sistema de ventilación en la sala de inyección de pacientes.-----
- Disponen de una licencia de Supervisor y una de Operador en vigor. El personal expuesto está clasificado como categoría A. Realizan el reconocimiento médico anual.-----
- Disponen de 3 dosímetros personales asignados al personal de la instalación y otro TLD rotatorio que se asignan al personal eventual de la instalación, procesados por [REDACTED] con lecturas de dosis profunda acumulada no significativas para el tipo de instalación.-----
- Disponen de un equipo de detección de la radiación de la firma [REDACTED] y n/s 101246 situado dentro de la sala de inyección y administración de dosis y calibrado en plazo por entidad autorizada.-----
- Disponen de un programa de calibraciones y verificaciones de los sistemas de detección y medida de la radiación, según el mismo se realizará la calibración cada 4 años.-----



Estaba disponible el Diario de Operación (ref. 188.03.99) de la instalación actualizado y firmado por el supervisor. No hay anotadas incidencias, y según manifestaron, no las ha habido desde la anterior inspección.-----

Disponen de un registro informático para la entrada diaria de material radiactivo.-----

- No se midieron tasas de dosis anómalas en ninguna de las dependencias.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciocho de julio de dos mil catorce.

  
Fdo   


---

**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "**GAMMAIMAGEN, S.L.**", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

  
